

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Lunes 30 de Septiembre de 1895

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — NÚMERO SUELTO: DIEZ céntimos.

NÚM. 1294

Se publica todos los días laborables.

Discurso de D. Antonio Maura

SEÑORAS Y SEÑORES:

Por todo linaje de miramientos había yo de aceptar gustoso el pensamiento de reunirnos antes de ausentarme. Son los partidos políticos, al fin y al cabo, dilatadas familias; y en ellos, como en éstas, se engendra del trato y la comunicación de ideas, una mayor intimidad, una mayor solidaridad, como un ensanche de la personalidad propia y un acrecentamiento de los bríos para todas las adversidades y para todas las circunstancias. Y, además, yo creo que el hombre público, cumplidor de sus deberes, necesita tanto sobreponerse á la gritería de los intereses lastimados por los actos de justicia, y á los improperios y á las insolencias de los enemigos, que suenan como el ladrido del perro entre los cascos del caballo que se monta, (*muy bien*) como estar en continuo diálogo con su propia conciencia primero y después con aquellas colectividades de quienes recibe en las urnas, la misión y la personalidad, como recibe el árbol por sus raíces la savia de la madre tierra.

Y es buena hora de reunirnos, la hora de la adversidad: por algo como las estaciones se suceden y pierde en el otoño el árbol su verdor y recoge su savia y prepara las flores para la primavera y los frutos para el estío, de la propia manera los partidos están alternando en el poder y la oposición, para recogerse y examinar sus propios actos y trazar su línea de conducta para el porvenir, y también para que sea tolerable su dominio; porque en lo humano el régimen de gobierno de un solo partido sería tiránico é imposible, si no alternaran unos con otros los partidos y no se «removiera el dominio» como dice Quevedo—que es fiesta de los pueblos.»

Estamos, pues, en ocasión propicia para que volvamos la vista al pasado, para que miremos al porvenir.

No hay, del Rey abajo, más que un poder que sea perpetuo sin insurrección de los súbditos. ¿Sabéis quien lo ejerce? ¿Sabéis quien es aquel soberano en quien todavía tiene aplicación exacta la frase de que el sol no se pone en sus dominios? Pues, es esa mujer á quien tan elocuente y gallardamente saludaba mi amigo el Sr. Rosselló en el final de su hermosísimo discurso. Y ¿sabéis por qué la mujer impera siempre? ¿sabéis por qué no necesita pasar por la oposición para rehabilitarse, para refrescar su dominio y volver al poder? Pues porque ella no impera por la violencia ni por la injusticia. (*Bien, muy bien*).

Y en este mismo poder podríamos aprender todos, que á nosotros no nos será de gran trabajo. Ojalá aprendieran reflexionando sobre este hecho (que está á la vista de todos) nuestros adversarios y nos librarían de muchas vergüenzas, y ellos se librarían de muchas amarguras, en las cuales, después de haberlas sufrido parece que tampoco aprendieron á precaverse para no reincidir.

En realidad, de los asuntos locales, de los asuntos que atañen á la política mallorquina, después de

haber oído al Sr. Rosselló ¿qué voy yo á decir? ¿qué voy á decir que iguale la exactitud de sus noticias, la justicia y la veracidad de sus apreciaciones, el vigor de su pensamiento y el espíritu de rectitud que ha imperado en sus palabras? ¿Convendrá que acuda yo á defenderme de este vocerío que se ha formado, utilizando, después de recortarlas, todas las insolencias, todas las injusticias que acompañan en su camino al hombre público cuando hace algo y no dormita? No. Por este solo estímulo yo no os molestaría. Estoy muy acostumbrado á oír injusticias y fiar al tiempo la reparación.

Hace diez años emprendí una campaña á la cual dediqué largos meses, que cercené á mis ocupaciones profesionales, para exponer á mi país—que la conocía poco—la viciosa organización, los errores de nuestra marina militar; para señalar su defectuosa administración, é indicar los remedios. Y como hablaba convencido, (ahora que me dirijo á un auditorio en el cual cada uno sabe que en la marina de guerra no hay un solo interés personal que pueda importarme) me expresé con energía é insté vivamente á la atención de mis conciudadanos. ¿Y qué sucedió entonces en los cinco años durante los cuales mantuve aquella campaña? Estaban los periódicos contrarios á mi partido, sobre todo los periódicos conservadores, que en eso de olvidar los deberes son maestros, (*risas*) estaban llenos de insolencias contra mí y pronto hicieron de mí el enemigo jurado de la marina de guerra. Con grandes rótulos concitaban contra mi persona el odio de los marinos y las localidades interesadas en el *statu quo*; lograron (¿tú habías de lograrlo? si aquí no se ahonda sino por muy contadas personas el estudio de las más importantes cuestiones) lograron acreditar tanto la imputación, que los que visten el honroso uniforme de nuestra marina me hayan dicho más tarde: ¡yo que creí que Vd. era el enemigo de la marina! Yo era en Cádiz, yo era en Cartagena, yo creo que hasta era en el Ferrol odiado porque amenazaba los intereses locales y me tenían por enemigo de los barcos que defienden la honra de nuestra bandera, y la integridad de nuestra patria, de esta patria que comprende, fuera de la Península, las islas Baleares, las Canarias, las Antillas y las Filipinas.

¿Y qué ha pasado? Un hombre solo no puede nada. La pereza de los unos, el egoísmo de los otros, la indiferencia de los más, la flojedad general que es la causa de nuestra decadencia, hicieron que se votaran aquellos millones que yo no quería que se votasen sin una regeneración previa, sin que se asegurase, pues era oportunidad de hacerlo, que serían bien empleados; y hemos invertido nuestro dinero y lo hemos malogrado, y no pasa día sin que alguna mala noticia de nuestra marina de guerra lastime nuestro corazón y haga asomar á los ojos lágrimas de sangre que se hubieran evitado con haber escuchado las voces de la razón y de la prudencia cuando yo rerecibía en pago vituperios.

Yo recuerdo ahora aquellas procacidades é inju-

rias ¡qué me importan á mí! Ni lástima les oforgo. (*Aplausos*.)

Más reciente está el ejemplo de las reformas de Cuba. Yo las presenté; no había acabado de leerlas y ya sonaba la gritería de los intereses y de las pasiones personales. ¡Y qué insolencias, y qué ser yo un monstruo, y qué disparatado plan y cuantos folletos y cuantas injurias!... Me estuve quedo. Y no os cuento la tramitación ahora; lo que os digo es que, al cabo de unos cuantos meses, los que más vociferaban se hicieron partidarios de las reformas y emplearon en defender las la mitad de la fuerza que les quedaba en su garganta, porque la otra mitad la habían empleado en combatirlas. Yo asistí casi callado al triunfo de las reformas y á la votación casi unánime de todos los partidos. (*Grandes aplausos*.)

Y ahora que oigo esos otros lamentos, ahora yo no necesitaba más que cruzarme de brazos; porque con el varonil esfuerzo de la nación española, y con la ayuda de Dios, volveremos á la paz; y cuando tengamos la paz se plantearán como urgentes magnos problemas, que la mayor parte de las gentes no sospechan siquiera, aunque afectan á todos; problemas de política, problemas de administración, problemas de hacienda, problemas arancelarios, con que se sentirán conmovidos todos los intereses de la nación; y para entonces puedo yo aguardar á ver con qué criterio se resuelven, á ver si no resulta que la mayor moderación y la previsión más extrema fué la que dictó aquel proyecto, ayer tan anatematizado, al día siguiente convertido por unanimidad en ley; instrumento, sin embargo, todavía para miserables pasiones políticas. (*Muy bien, muy bien*.)

Las tramoyas de la iniquidad no prevalecen ni conducen á parte alguna. Lo que hay es que para comunicar con mis electores, que para dar cuenta ante la representación de estos electores de mi conducta, para explicar lo que no es fácil que cada uno de vosotros juzgue y conozca como yo he de conocer y juzgar, en ocasiones como la presente (y puesto que me atacan por actos que ejecuté en el ministerio de Ultramar) debo y voy á examinarlos y explicarlos sinceramente.

(*Se continuará.*)

Nuestros catedráticos

El señor marqués de Olivart, catedrático que fué de Derecho internacional en la Universidad central, y que ahora, ganada por oposición, explica la misma cátedra en la Universidad de Barcelona, es el paladín en la prensa conservadora de las nuevas doctrinas sustentadas por los Sres. Cánovas y duque de Tetuán, con tan mala fortuna, por cierto, que más le valiera no haber dicho nada.

Dicho señor ha publicado un libro que

sirve de texto para esta asignatura y que es muy notable, pero que tiene la contra de exponer la verdadera doctrina, contraria á lo que han dicho el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

Tan distinguido catedrático comete una falta tan grave que no será perdonada nunca por el Claustro universitario; no tiene criterio científico propio, y sus enseñanzas las somete á lo que diga, piense y quiera su jefe político el Sr. Cánovas del Castillo.

Ahí va la prueba. Dice el «Heraldo»:

«Teníamos en mucho la doctrina y saber vastísimo del ilustre profesor de Derecho; nos merecían entera fe sus libros... Hoy oímos al marqués de Olivart como quien oye llover, porque así nos aconseja él mismo que lo hagamos.

El señor marqués nos escribía en 14 de Septiembre lo siguiente, que leerán con pena todos sus compañeros de cátedra:

«Debo darle una regla de una vez para todas: que en cualquier cuestión en que me hallara de una opinión distinta de los señores Cánovas y duque de Tetuán, respeto tanto su conciencia y experiencia, que me pondría á estudiar mejor aquélla, «en la seguridad» de que después rectificaría mi equivocación primera y pensaría como ellos.»

En mejor castellano podría decirse, más claro, no. El señor marqués de Olivart no tiene opinión propia, ni como hombre político ni como profesor de Derecho. Necesita el permiso del Sr. Cánovas y del señor duque de Tetuán para pensar.

Es, pues, evidente que en los tratados y libros del señor marqués de Olivart habrá que poner una nota que diga: «Valedero mientras no lo desautorice el duque de Tetuán ó el Sr. Cánovas del Castillo.»

Váyase enterando el señor ministro de Fomento.

También lo que sigue es para el Sr. Bosch: «El Real Consejo de Instrucción pública, llamado recientemente á informar acerca de las obras del catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Odón de Buen, lo hizo en el sentido de que representan una «suma grande de instrucción, de celo y de trabajo, que los hace acreedores en justicia á ser informados favorablemente, á fin de que este informe pueda servir al autor como mérito en los ascensos que solicite dentro de su carrera como profesor.»

Y como consecuencia del citado informe, recibía el Sr. de Buen el siguiente oficio:

«El excelentísimo señor ministro de Fomento dice al presidente del Consejo de Instrucción pública con esta fecha lo siguiente:

«Excelentísimo señor: S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien aprobar el dictamen emitido por la sección tercera de ese Consejo, relativo á las obras del catedrático D. Odón de Buen, tituladas «Tratados de Geología, de Zoología y Botánica.»

Lo que traslado á V. S., etc.

Barcelona 22 de Agosto de 1895.—El rector, Sr. D. Odón de Buen »

Poquísimos días después, con fecha 10 del mes que corre, se ha publicado el siguiente edicto por el obispado de Barcelona:

«Con el más profundo disgusto hemos de manifestar á nuestros fieles diocesanos que nuestro santísimo padre el Papa León XIII, por decreto pontificio de 15 de Junio último aprobando el de la sagrada Congregación del Índice, se ha dignado condenar las dos obras del catedrático de la Universidad literaria de Barcelona, doctor don Odón de Buen tituladas: «Tratado elemental de Geología y Tratado elemental de Zoología,» según es de ver del ejemplar auténtico que hemos recibido de dicha sagrada Congregación.

Por tanto, en cumplimiento de nuestro pastoral ministerio, hacemos saber á nuestros amados fieles que no es lícita á ningún católico la lectura y retención de dichas obras, y al autor de ellas, que, según nuestras noticias, fué regenerado en Cristo por el santo bautismo, exhortamos que retire de la circulación las obras mencionadas, retracte los errores que en ellas se contienen y se sujeté humildemente á la autoridad de la Iglesia, como cumple á los deberes que contrajo al entrar en el gremio del catolicismo.

Asimismo ordenamos á cuantos tengan en su poder ejemplares de los citados libros los entreguen inmediatamente á sus propios párrocos ó en nuestra secretaría de Cámara, á fin de que sean inutilizados según derecho.

Barcelona 10 de Septiembre de 1895.—Jaime, obispo de Barcelona.»

¡Buen conflicto! ¿Que hará ahora el ministro de Fomento?

Horrible mutilación

Dice «La Correspondencia Militar»:

«Oportunamente dimos cuenta de la muerte del teniente de caballería Sr. Ossorio, si bien no consignamos los detalles del hecho, por ignorarse.

Lo único que se dijo es que dicho bizarro oficial había muerto luchando con los enemigos de la integridad de la patria.

A persona recién llegada de Cuba hemos oído referir algunos detalles acerca de la muerte del Sr. Ossorio.

Este, según parece, alejose de sus compañeros, siguiendo á unas guajiras con quien había conversado momentos antes, las cuales mostraronse demasiado deferentes con el oficial.

Alarmados los individuos que componían la columna del Sr. Ossorio por la larga ausencia de éste, pusieronse en su busca, y al cabo de media hora lo hallaron en un estado verdaderamente lamentable.

En el cuerpo del Sr. Ossorio había llevado á efecto una mano criminal y cobarde el más horrible de los mutilamientos.

Se supone—y no sin motivo ciertamente—que las mujeres referidas atrajeron al señor Ossorio á un sitio apartado, donde esperarían algunos mambises, los cuales llevaron á cabo el crimen, aprovechando un descuido del desgraciado oficial.

La columna á que éste pertenecía practicó un reconocimiento minucioso en los alrededores del sitio donde se consumó el hecho, sin encontrar á nadie, ni aun á las guajiras á que nos hemos referido.»

Siluetas laborantes

MANUAL DEL PERFECTO FILIBUSTERO

El incógnito autor de las aleluyas que han regocijado á varias generaciones de niños, observando como mermaban los ingresos de la que en tiempos fué lucrativa industria, puesto que los chicos solo juegan ya á los batallones infantiles, ha dado otros rumbos á su iniciativa y sospecho que se dedica ahora á la confección de reglamentos filibustero para uso de cándidos sinsontes, y mayor honra y prez de negritos revoltosos y chinos errabundos.

No me cabe duda. El reglamento que ha dado á la luz pública la inteligencia del corresponsal de «El Eco de Navarra» debe haberse cocido en el puchero del «aleluyero» de «La vida del hombre malo».

¿Se acuerdan ustedes?

—«Va en calea.»

—«Convida á unas mujeres.»

—«Juega y pierde.»

—«Molesta á unos gallos...»

De este jaez profundo, intencionado y, aquí para entre nosotros (¡per Dios, que no llegue á orejas filibusteras!), burlón satírico, son las máximas contenidas en el famoso documento acogido entre aplausos y aclamaciones de entusiasmo por los mambises del gran club «La Estrella Solitaria».

Oído al parche:

Lo primerito que debe hacer el perfecto filibustero es granjearse las simpatías de los peninsulares haciéndoles aparentes beneficios, para poder luego á mansalva «perjudicarles» grandemente.

—Decid, niño separatista, ¿cómo se perjudicaría más á los españoles?

—Envolviéndolos en pleitos ruinosos, apoderándose de los destinos de la Administración, altos y bajos, para molestar desde ellos con habilidad á quien no sea cubano; apoderándose del magisterio y borrando de la historia todos los hechos gloriosos para España, á fin de que los niños aprendan que no hay valor, ni heroísmo, ni dignidad fuera de la manigua; no pagando contribuciones directas ni indirectas no jugando al especulativo de la lotería y despreciando sus objetos (sic); prefiriendo para las compras á los comerciantes extranjeros cuando no haya cubanos con tienda abierta; propalando noticias funestas para que escaseando los negocios, se empobrezca la isla y se marchen de ella los españoles; procurando armas de fuego, «con precauciones» ¡para lo que pudiera suceder!! y por último favoreciendo la emigración asiática, que será muy necesaria y conveniente algún día(?).

Si el autor de las anteriores máximas filibusteras no hubiese asomado la punta de la oreja en la última de ellas, el éxito de sus nuevas aleluyas sería inmenso.

Pero se descuelga, tras de tanto predicar, pidiendo que cada mambi contribuya con su óbolo en rica plata contante y sonante al triunfo de la «Solitaria» (¡lagarto! ¡lagarto!) «Estrella», y esto ya lo han encontrado grave los caballeros del petróleo y del machete.

Mucho aplauso, mucho grito, mucho entusiasmo, mucho ardor mientras escuchaban la lectura de ese reglamento, hermosísima tomadura de pelo separatista, pero al final no salió ningún patriota que dijera:

—¡Vaya, apuntarme esos cuarenta reales de «Estrella Solitaria!»

EME.

CRONICA LOCAL.

Bajo la dirección de los Sres. Roca y Barceló inauguró sus funciones el sábado en el Teatro Circo la compañía de zarzuela.

«Las Campanas de Carrión» y «Setse jutges»... fueron las obras elegidas.

En la primera obtuvieron aplausos la Srta. Navarro y el Sr. Roca; este último se hizo merecedor de una entusiasta ovación por la esmerada interpretación que imprimió al papel que desempeñó á maravilla.

Los Sres. Escribá y Casas fueron también aplaudidos.

Anoche con un lleno completo púsose en escena «El Rey que rabió» y «Los Zangolotinos» conquistando aplausos todos los actores, especialmente en la última obra la Srta. Obregón y el Sr. Escribá.

El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes, nuestro distinguido amigo D. Ricardo Anckermann, ha tenido la atención de invitarnos para la sesión inaugural del presente curso.

Agradecemos la deferencia.

Por no haber remitido al Gobierno civil muchos alcaldes y subdelegados de medicina, el parte diario referente á la salud de sus jurisdicciones, conforme se les ordenó en circular el día 9 del actual, el señor Gobernador llama sobre ésta la atención de aquellos ordenándoles cuiden bajo su responsabilidad de su más exacto cumplimiento.

El pago de la mensualidad de Septiembre quedará abierto para las clases pasivas el día 1.º del próximo mes de Octubre en la forma siguiente:

Días 1.º y 2.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 3 y 4.—Pensiones remuneratorias, regulares exclaustrados, mesadas de supervivencia, cruces pensionadas, jubilados y cesantes.

Día 5.—Montepío militar y montepío civil.

Por el ingeniero de minas de esta provincia se practicará la demarcación de las denominadas «Anibal» y «Elvira» situadas en el distrito municipal de Santa Eulalia, en la isla de Ibiza, el día 5 del próximo mes de Octubre y los sucesivos que fueren necesarios.

TESORERIA DE HACIENDA

DE BALEARES.

Negociado de Recaudación.—El día 20 del corriente mes, termina en esta Capital, el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria é Industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubieran hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los días 21 al 30 del actual en la Oficina Recaudadora, Constitución 54.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 19 Septiembre 1895.—El Tesorero.—Francisco Ruiz de Villa.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS de Palma.

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provisional de consumos.

PÍLLIDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan Los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Pílloras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 27, 8 n.

Melilla.—Reina tranquilidad.

Los moros demuestran deseos de paz y amistad, pero no han reparado aún la última agresión.

Un grupo de moros sin armas penetró en un camino prohibido y el centinela obligóles á tomar otro disparando al aire.

El general Martínez Campos ha llegado á la Habana.

Madrid 27, 9'45 n.

Cuatrocientos insurrectos atacaron Las Villas, siendo dispersados por los voluntarios que la guardaban.

Al huir los insurrectos incendiaron el caserío.

Los voluntarios tuvieron tres muertos y varios heridos.

Madrid 28, 5'35 t.

El señor Beranger sigue disgustado por el artículo publicado por «El Nacional», é insiste en retirarse del Ministerio caso de que no rectifique dicho periódico las ofensas inferidas á la Marina.

Háblase también de disgusto del señor Castellano por las frases que se atribuyen al señor Cánovas.

Madrid 28, 10'45 n.

La «Gaceta» publica un decreto anunciando para el 14 de Octubre á las tres de la tarde la subasta del arriendo de cédulas personales en 16 provincias.

El tipo de arriendo para las Baleares es el de 142.067 pesetas, previo el depósito de 2842.

Madrid 29, 9 n.

Habana.—Se han celebrado funerales en sufragio de las almas de las víctimas del naufragio del crucero «Sanchez Barcaiztegui», los cuales han estado concurrísimas.

Presidió el duelo el general Martínez Campos, asistiendo las autoridades, comisiones del ejército, de la marina, de los voluntarios y de todas las fuerzas vivas del país.

Los dueños del vapor «Mortera» han encabezado una suscripción á favor de las familias de las víctimas con la cantidad de 5.000 pesetas.

Madrid 29, 9,5 n.

La prensa publica sentidísimos artículos en honor de Mr. Pasteur.

El Gobierno francés prepárale solemnes funerales.

Un hijo suyo, secretario de la embajada francesa en Madrid, recibe infinitos pésames.

El tren gallego se encuentra detenido en Málaga.

En Puerto Rico se ha desarrollado la fiebre amarilla y la viruela negra.

Madrid 29, 9'30 n.

La Reina ha entregado 2,500 pesetas para el socorro de los inundados de Ateca.

La prensa ministerial niega que regrese á España el general Blanco.

Algunos amigos de éste insisten en que regresará pronto.

La Convención de Chicago ha votado un mensaje á favor de la independencia de Cuba.

Ha llegado á Madrid el conde de la Mortera.

Madrid 30, 12,30 m.

El Sr. Oviedo, alférez de navío de la armada escribió á Clarin pidiéndole hora y sitio para ocuparse de la cuestión de la marina.

Creése que no habrá arreglo, y en tal caso serían padrinos de Clarin los señores Armando Palacio y Adolfo Builla, y de Oviedo los señores Pola y Allende.

Un incendio destruyó una casa, muriendo la dueña y dos hijos.

Los señores Romero Robledo y Bosch, acompañados de diez amigos, han comido en el hotel de Lardy.

Madrid 30, 1'30 n.

Melilla.—El caid del campo moro ha remitido el mismo fusil que arrebataron los moros al vigilante de la plaza de San Lorenzo.

No ocurre ninguna novedad.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear.	62'00
Cambio Mallorca	5'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca	30'50
Alumbrado por Gas	113'00
La General Mallorquina	00'00
La Islaña Marítima	45'00
Bonos municipales	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros	0'00

Valores públicos

4 p 00 interior perpetuo	69'05
4 p 00 exterior perpetuo	80'00
4 p 00 amortizable	82'10
Cubas	101'60
Banco de España	389'00
Tabacos	191'50
Franco	00'00
Libras	29'58

BARCELONA 23 de Septiembre

4 p 00 interior	69'07
4 p 00 exterior	79'97
Cubas	101'25
Coloniales	0'00
Nortes	25'75
Francias	20'30
Madrid	00'00
Paris	68'50
Franco	0'00

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber: que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS **RODRIGUEZ Y CA** DESPACHO
Bou de la Plaza Nueva, 12 De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. L. del Lloyd

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martinez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.

"DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del nombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La



Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de calcio y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.